Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ADENDA N° 01/18 AL CONTRATO N° 03/2018.-
"CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A - Plurianual" ID N° 335447, Bajo la Modalidad de LPI FOCEM N° 01/17

EL MINISTERIO AGRICULTURA Y GANADERÍA, con RUC N° 80000482-5, domiciliada en Yegros 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. DENIS LICHI AYALA** en su carácter de Ministro de la Cartera de Estado, conforme a Decreto del Poder Ejecutivo N° 2 de fecha 15 de agosto de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.833.639, denominada en adelante la **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la firma **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA,** domiciliada en la casa de la calle Tte. 1° Demetrio Araujo Miño N° 107 c/ Avda. Santísimo Sacramento, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para éste acto por el **Ing. Civil ROLANDO RIOS TOMBOLY,** con C.I. N° 808.264, en su carácter de Gerente General en adelante denominada la **"CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"** de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES

En fecha 26 de marzo de 2018, fue suscrito el contrato entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA** y la firma **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA.**, el Contrato N° 03/18, en el marco del llamado "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A PLURIANUAL-ID N° 335447"**. ----------

BASE LEGAL

Se establece que EL CONTRATO y la presente ADENDA se encuentran regulados por las Normativas del FOCEM y las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, así mismo, la Adenda fue autorizada por Resolución MAG N°391 de fecha 23 de Noviembre de 2018.----------

CLAUSULA 8. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (Art. 37 de la Ley Nº 2051).

Las partes acuerdan la modificación parcial de la Cláusula Octava, con la aprobación de la Reprogramación del Cronograma de Obras, el cual forma parte de la presente, conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

DE LAS DEMÁS CLAUSULAS DEL CONTRATO

Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 23 del mes de noviembre del año **dos mil diez y ocho.**----------

Ing. Civil ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal
TECNOEDIL S.A. Constructora

Lic. DENIS LICHI
MINISTRO
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB 2 A - SENACSA
CRONOGRAMA FÍSICO DE OBRAS Y CURVA FINANCIERA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	abr-18				may-18				jun-18				jul-18				ago-18				sept-18				oct-18				nov-18				dic-18				ene-19				feb-19				mar-19			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
1	*TRABAJOS PRELIMINARES*																																																
2	*MOVIMIENTO DE SUELOS*																																																
3	*CIMIENTO*																																																
4	*AISLACIÓN*																																																
5	*MAMPOSTERÍAS*																																																
6	*REVOQUES*																																																
7	*TECHOS*																																																
8	*REVESTIMIENTO*																																																
9	*CONTRAPISO*																																																
10	*PISOS*																																																
11	*ZÓCALO*																																																
12	*PINTURAS*																																																
13	*CARPINTERÍA DE MADERA*																																																
14	*CARPINTERÍA METÁLICA*																																																
15	*CARPINTERÍA DE ALUMINIO y ACERO INOXIDABLE.*																																																
16	*VIDRIOS: Provisión y colocación de:*																																																
17	*PROVISION Y COLOCACION DE MESADAS, MUEBLES EMPOTRADOS Y RODANTES. ALACENAS*																																																
18	*PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS y PUERTAS, DE PVC .*																																																
19	*PROVISION Y COLOCACION DE CARTELERIA INTERIOR*																																																
20	*VARIOS*																																																
21	HORMIGÓN ARMADO, INCLUYE ENCOFRADO																																																
22	ELECTRICIDAD																																																
23	SANITARIA Y PCI																																																
24	EQUIPOS DE FRONTERA E INST.ESPECIALES																																																
25	SEÑALES DÉBILES																																																
26	HVAC																																																
	FACTURACIÓN MENSUAL EN PORCENTAJE=	0,20%				1,05%				1,20%				4,02%				6,23%				8,50%				7,53%				12,51%				16,33%				16,74%				16,38%				9,31%			
	FACTURACIÓN MENSUAL ACUMULADA=	0,20%				1,25%				2,45%				6,47%				12,70%				21,20%				28,73%				41,24%				57,57%				74,31%				90,69%				100,00%			

ING. AMILCAR TROCHE
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. ROLANDO RIOS T.
Representante Legal
Tecnoedil S.A. Constructora

LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB 2 A - SENACSA
CRONOGRAMA FÍSICO DE OBRAS Y CURVA FINANCIERA

06 11 2017

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				MES 9				MES 10				MES 11				MES 12			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
1	TRABAJOS PRELIMINARES																																																
2	MOVIMIENTO DE SUELOS																																																
3	CIMIENTO																																																
4	AISLACIÓN																																																
5	MAMPOSTERÍAS																																																
6	REVOQUES																																																
7	TECHOS																																																
8	REVESTIMIENTO																																																
9	CONTRAPISO																																																
10	PISOS																																																
11	ZÓCALO																																																
12	PINTURAS																																																
13	CARPINTERÍA DE MADERA																																																
14	CARPINTERÍA METÁLICA																																																
15	CARPINTERÍA DE ALUMINIO y ACERO INOXIDABLE.																																																
16	VIDRIOS: Provisión y colocación de:																																																
17	PROVISION Y COLOCACION DE MESADAS, MUEBLES EMPOTRADOS Y RODANTES. ALACENAS																																																
18	PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS y PUERTAS, DE PVC .																																																
19	PROVISION Y COLOCACION DE CARTELERIA INTERIOR																																																
20	VARIOS																																																
21	HORMIGÓN ARMADO, INCLUYE ENCOFRADO																																																
22	ELECTRICIDAD																																																
23	SANITARIA Y PCI																																																
24	EQUIPOS DE FRONTERA E INST.ESPECIALES																																																
25	SEÑALES DÉBILES																																																
26	HVAC																																																
	FACTURACIÓN MENSUAL EN PORCENTAJE=	4,8				6,9				7,7				8,9				10,8				12,2				11				9,9				8,8				7,7				6,8				4,5			
	FACTURACIÓN MENSUAL ACUMULADA=	4,8				11,7				19,4				28,3				39,1				51,3				62,3				72,2				81				88,7				95,5				100			

16359086618

Ing. ROLANDO RIOS T.
Representante Legal
Tecnoedil S.A. Constructora